

ASPECTOS DE LAS POLÍTICAS EDITORIALES

La Revista Mexicana de la Construcción es el principal instrumento de comunicación interna y externa de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) y debe cumplir eficazmente con los siguientes objetivos, siempre con la premisa de mantener su carácter institucional:

- a. Ofrecerse a sus lectores como un instrumento que les permita a los constructores mantenerse al tanto de la información de vanguardia en las diversas disciplinas de la profesión, así como de la información económica y política directamente vinculada a la actividad, con la premisa del absoluto respeto a la diversidad de ideas y el compromiso de publicar las que cumplan con el requisito de su seriedad profesional, el sustento de los dichos y la crítica propositiva.
- b. Ser la principal carta de presentación de la CMIC frente a los potenciales clientes de sus asociados, así como ante la comunidad en general, planteando en sus páginas con objetividad, profesionalismo y compromiso social información y puntos de vista diversos sobre los principales temas vinculados a la actividad profesional, entre los cuales el desarrollo nacional es fundamental.
- c. Promover la profesión de los especialistas en construcción, destacando la importancia de sus servicios y las diversas áreas de especialidad y su participación en el desarrollo nacional.

POLÍTICAS

1. El contenido deberá estar orientado principalmente a empresarios de la industria de la construcción, considerando también darles a conocer a los potenciales clientes de los afiliados y asociados de la CMIC información relevante para un mejor conocimiento de la industria y los servicios y productos que ofrece. Se tendrá en cuenta a lectores no especializados, presentando artículos de interés general vinculados a la industria de la construcción. La selección y calificación de artículos se hará con base en el hecho de que la mayoría de los lectores no tienen acceso a las mismas fuentes privilegiadas de información que algunos profesionales de la construcción que ocupan cargos de dirección o se mueven en círculos destacados del ámbito público, privado y académico, nacionales e internacionales; ello sin atentar contra la calidad de los artículos.
2. En materia de asuntos polémicos, se evitarán frases complacientes, pero también las insultantes o que hieran la susceptibilidad de algunos socios; se promoverán posiciones sustanciales y sustentadas en hechos comprobables, no en expresiones de deseos.
3. Los artículos a publicarse en la revista deberán ser originales, escritos especialmente para ella. En el caso de que se trate de temas abordados por el autor en ocasiones anteriores, deberán ser textos con el formato adecuado y actualizados –por el autor o por los editores de la revista– al momento de su publicación, y siempre con la aprobación explícita del autor. Cabe subrayar que al momento en que un texto sea publicado en la revista, éste se vuelve propiedad de la CMIC.
4. El contenido deberá orientarse de manera que despierte el interés de los jóvenes, destacando el mercado de trabajo del sector y resaltando la participación del constructor en el desarrollo nacional.
5. Deberá propiciarse una interacción entre los sectores académico, de investigación y productivo, con la finalidad de orientar los distintos esfuerzos a las necesidades que el país demanda y de propiciar el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

INDICACIONES PARA LOS AUTORES

1. Los requisitos básicos que debe cumplir un artículo para ser considerado son:

- a. Ser original: no haberse publicado en otra revista o publicación periódica similar.
- b. No hacer mención de marcas de productos, marcas registradas, nombres comerciales o empresas, con la finalidad de separar claramente el contenido editorial y el publicitario, y de no restar seriedad y credibilidad al contenido editorial.
- c. Ser un texto de corte académico; no debe personalizarse.
- d. Cumplir con las políticas editoriales.

2. El texto del trabajo debe ser entregado en archivo Word.

3. La extensión máxima de los artículos es de 14,800 caracteres, contando espacios.

4. Los trabajos deben contener: título, nombre de autor o autores con sólo la indicación de su puesto o tarea actual, presentación (menor de 15 líneas, máximo 200 palabras, que podrá incluir una justificación, objetivos del trabajo, principales resultados y conclusión más importante), introducción, desarrollo del tema, conclusiones y referencias.

5. El documento debe entregarse sin imágenes, a una columna, sin estilos, sin formato de ningún tipo, en Arial a 10 puntos, interlineado sencillo, sin sangría y sin espacio entre párrafos.

6. Los títulos y subtítulos deben escribirse en altas y bajas (mayúsculas y minúsculas), y jerarquizarse de la siguiente forma:

- Título general del trabajo: 14 puntos, negritas, en línea independiente.
- Subtítulo nivel 1: 10 puntos, negritas, con una línea blanca antes y ninguna después.
- Subtítulo nivel 2: 10 puntos, cursiva, con una línea blanca antes y ninguna después.
- Subtítulo nivel 3: redondas (normales, como las del resto del texto), con una línea blanca antes y ninguna después.
- Subtítulo nivel 4: 10 puntos, redondas, punto seguido.

7. Se evitarán las enumeraciones en forma de lista. Cuando sea imprescindible enumerar de esta forma, se usarán *bullets* o viñetas. Sólo se usará numeración cuando deba aludirse de manera recurrente a uno o varios elementos de la lista.

8. El número máximo de imágenes propuestas por el autor es 4. El editor elegirá las que se publicarán, dependiendo del tipo (una gráfica requiere más espacio que una fotografía, por ejemplo) y la calidad de la imagen, así como del espacio destinado al artículo. Por ello, los autores deben indicar qué imágenes consideran imprescindibles y el orden de prioridad.

9. Cada imagen debe entregarse en archivo independiente. En el documento de Word, se referirán así: "(véase figura 1)".

10. Con el texto de pie de imagen, el autor indicará el lugar donde propone introducir una figura. Todas las imágenes deben tener pie.

11. Las gráficas deben ser generadas preferentemente en Word o Excel. Éstas se insertarán en el lugar del documento donde se considere que deben ir.

Todas las gráficas deben tener título y numeración consecutiva. Deben tener leyendas en español. En el documento de Word, se referirán así: "(véase gráfica 1)".

12. Las tablas deben ser generadas en Word o Excel. Éstas deberán insertarse en el lugar del documento donde se considere que deben ir. Todas las tablas deben tener título y numeración consecutiva. En el documento de Word, se referirán así: "(véase tabla 1)".

Especificaciones técnicas

Es necesario que los textos estén en archivo Word, con extensión .doc o .docx.

Los diagramas, esquemas, fotografías e imágenes en general deben enviarse en archivos independientes del texto, en forma individual, y al generarse deben cumplir con tres requisitos:

- a. Tamaño mínimo de 10 cm de ancho.
- b. Resolución de 300 dpi.
- c. Guardarse en archivos JPG.